



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 09 DE MAYO DE  
2023**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**

**ACTA N°012 - 2023**

Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las ocho horas del día martes 09 de mayo del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió la Dra. Karín Noemí García Juárez, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jorge Román Saavedra, Gerente Municipal; Carlos Alberto Solano Chuquiure, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional; Yuli Calero Thomas, Gerente de Salud; Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de la oficina de Administración Tributaria y Fiscalización.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA



### ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas de Sesión de Concejo por aprobar, el **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

### ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No habiendo Informes y pedidos el **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la Estación de Despacho.

### ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual el **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra a la Secretaria General, Dra. Karín Noemí García Juárez, quien da lectura del siguiente punto de agenda:

1.- Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Hospitales Municipales S.A.C.

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA HOSPITALES MÉDICOS VETERINARIOS S.A.C..

El Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA



**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** la celebración de la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y empresa Hospitales Médicos Veterinarios S.A.C., autorizando al alcalde la suscripción del mismo.

**Artículo 2°.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y las demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 3°.** - **PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe))

**Artículo 4°.** - **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.  
Siendo las nueve horas, el Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. MARIA GABRIELA JUÁREZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
EDUARDO BLESS CABREJAS  
ALCALDE